Entre las criptomonedas y el criptocapitalismo.

Por: Mariano Schuster. Nueva Sociedad. 14/12/2017

¿Qué son las criptomonedas? ¿Se trata de dinero sin regulación ni autoridad monetaria? ¿Se trata de nuevas herramientas para la especulación? El capitalismo cambia con la digitalización y, con él, llegan nuevas esperanzas y también amenazas modernas. En esta entrevista, los expertos Andrés Rabosto y Mariano Zukerfeld explican la vinculación entre las criptomonedas, el capitalismo e internet.

En los útlimos tiempos se ha puesto en discusión el uso de las llamadas criptomonedas. ¿En qué consisten exactamente y qué efectos pueden tener sobre la economía globalizada de estos tiempos?

Como fenómeno dinerario y financiero las criptomonedas constituyen un nuevo eslabón de una cadena que las antecede: el proceso por el cual el dinero abandonó sus ropajes analógicos (monedas, billetes, letras, etc.) para convertirse en información digital. Nuestras estimaciones indican que al menos el 90% del dinero oficial mundial circula bajo la forma de información digital. Lógicamente, esta mutación de piel trae consecuencias. Entre ellas, la volatilidad de los mercados, las dificultades para regular y controlar los flujos financieros, y el terreno en el que se libra la batalla por la seguridad y custodia del dinero.

Ahora bien, las criptomonedas, a diferencia del dinero oficial -que es emitido por un autoridad monetaria y depositado en el sistema bancario-, son emitidas, distribuidas y contabilizadas en forma descentralizada por actores privados mediante procedimientos de criptografía compleja. Es decir, no surgen de una autoridad oficial ni de comando centralizado alguno y no son fiscalizadas por ninguna autoridad monetaria, aunque son convertibles a moneda oficial y utilizadas para transacciones de todo tipo.

La clave tras las criptomonedas es la tecnología blockchain o «cadena de bloques», una suerte de libro de contable distribuido. Si bien el funcionamiento no es idéntico para todas –existen aproximadamente 1200 criptomonedas-, siendo un poco esquemáticos consiste en que, cuando un usuario realiza un pago, genera una transacción que junto con otras conforma un «bloque». Las técnicas criptográficas permiten que otros usuarios de la red verifiquen la validez de estas transacciones -

que el pagador sea propietario de la moneda en cuestión. Estos usuarios, conocidos como «mineros», reúnen los bloques y compiten para verificarlos y, al hacerlo, la red entrega al «minero» en cuestión una cantidad predetermina -y decreciente en el tiempo- de nuevas unidades como recompensa. Verificadas, las nuevas transacciones se integran a la cadena de las anteriores y este registro se almacena en todos los nodos de la red. De este modo se evita el «doble gasto» y se lleva a cabo la contabilidad de manera pública, descentralizada y automatizada.

Nótese que, estrictamente, es una tecnología que permite automatizar y descentralizar registros de todo tipo, con lo cual sus impactos potenciales exceden al sector financiero.

En términos económicos generales, las monedas suelen tener un valor determinado en función de múltiples variables pero entre ellas se encuentra, indudablemente, la confianza de los usuarios y consumidores. ¿Dónde radica exactamente el valor de una criptomoneda? ¿Cuáles son las variables que le otorgan un valor real si es que lo tiene?

Dejando de lado las teorías sobre el «valor» de las monedas, en el caso de las criptomonedas quienes abogan a favor de ellas relacionan su valor con una limitación que no depende de los caprichos de funcionarios de una autoridad de emisión monetaria. Es decir, estimulan la fe en ellas en base a las restricciones objetivas a la emisión, mediante mecanismos como el límite absoluto de unidades disponibles, y la minería de esas unidades como variable dependiente del poder de cálculo computacional –y no de variables económicas-. Por ello, suele afirmarse que uno de sus principales atributos es que prescinden de la confianza en un tercero, sea este el Estado, o el sistema bancario. Al decir de Brett Scott, invitan a confiar en un «tecno-leviathan» aparentemente controlado por nadie.

Más allá de si algo así sería deseable, esta supuesta ausencia de actores con capacidad de control sobre el «valor» de las criptomonedas es totalmente falaz. Por ejemplo, la actividad de minería es hoy en día una industria capital intensiva financiada por capitales de riesgo, fuertemente concentrada, centralizada e integrada verticalmente, al punto de que los 4 principales «pooles de minería» controlan cerca del 60% del poder de procesamiento de la red. Para hacerse una idea de la escala de estos capitales, piénsese que la red BitCoin consume tanta electricidad como Marruecos o Irlanda y que, a los valores actuales, los ingresos anuales por minería rondan los 10 mil millones de dólares. A su vez, suelen ser las

mismas empresas productoras de hardware las que controlan el negocio minero y las bolsas de cambio en línea, y son las discrepancias entre estos grandes jugadores los que provocan las famosas «bifurcaciones» de la red.

Diversos analistas económicos de tendencía liberal aseguran que las criptomonedas evitarían crisis económicas dado que no tienen ningún tipo de regulación gubernamental. Sin embargo, hay quienes afirman que estas monedas pueden ser un activo a merced de los especuladores e incluso indican que podrían tener influencia en los flujos financieros ilícitos. ¿Qué hay de cierto y que hay de mito en todas estas aseveraciones?

Desde el lanzamiento de BitCoin en 2009 los especialistas discuten si se trata de monedas, de activos financieros o de una burbuja especulativa. La enorme volatilidad que por ahora muestran todas las criptomonedas y el aumento exponencial en el valor nominal de BitCoin durante este año parece darles la razón a estos últimos, sobre todo si se tiene en cuenta que este valor nominal creció a un ritmo descontrolado y sin relación al volumen de transacciones diarias -que se mantuvo relativamente constante a lo largo del año. Por ello, sin ser expertos en esta temática, tenemos la impresión que la idea según la cual las criptomonedas evitarían crisis económicas carece de fundamento empírico, y tiene un aire más de propaganda tecnooptimista que de indagación científica.

El punto sobre qué tipo de bienes y servicios se transan es más difícil de determinar. Dado que la blockchain lleva un registro público, es factible conocer todos y cada uno de los movimientos dinerarios. Pero, dado el anonimato que garantiza el sistema, es imposible conocer quiénes y qué cosas se entregan a cambio de estas criptomonedas. En estas condiciones, la idea de que las criptomonedas facilitan flujos financieros ilícitos parece ser adecuada

En términos generales, la utilización de las criptononedas ¿ha sido exitosa o ha fracasado? ¿Puede extenderse el uso de estas monedas a la ciudadanía o seguirá, como parece que está hoy, en manos de expertos financieros y hombres de negocios? ¿Hay países en los cuáles estas monedas han tenido un éxito, al menos relativo?

El tiempo de vida de las criptomonedas es aún muy breve por lo que sería irresponsable arriesgar alguna afirmación concluyente. De un lado de la balanza, han dado a luz una tecnología con un gran potencial y han demostrado que esa

tecnología puede ser efectiva; han alcanzo una magnitud considerable –si bien su radio de uso continúa siendo insignificante frente al de, por ejemplo, las tarjetas de crédito- y se han instalado como un fenómeno digno de atención para los medios de comunicación. Sin embargo, no puede dejar de señalarse que actualmente insumen una cantidad irracional de recursos (energía eléctrica, infraestructura, hardware, capacidad computacional, ancho de banda etc.) para alimentar la especulación y, posiblemente, los flujos ilícitos. Más allá de esto, en algunos países se están desarrollando pruebas piloto para llevar a cabo diversos registros públicos mediante blockchain, pero, al menos hasta donde alcanza nuestro conocimiento, aun no existen evaluaciones confiables sobre estos proyectos ni estudios científicos que permitan sacar conclusiones sobre su efectividad y viabilidad.

Diversos líderes políticos mundiales han pedido que se regule el mercado de las monedas virtuales. La Comisión Europea llegó, de hecho, a hacer un llamamiento expreso en pos de esa regulación. ¿Qué tipo de marco podría crearse teniendo en cuenta el factor «especulativo» al que se alude de manera permanente?

Parece un intento condenado al fracaso el de regular las criptomonedas sin abordar la regulación general del dinero digitalizado. Naturalmente, uno de los objetivos de cualquier modalidad regulatoria debería ser el de que las ganancias obtenidas mediante estas criptomonedas (así como otras rentas financieras) tributen.

Por último quisiera preguntarle si cree que las criptomonedas forman parte de un engranaje de un nuevo modo de concebir el capitalismo en el que ya no solo se podría prescindir de la fuerza de trabajo (en virtud de la robotización) sino también de los intercambios físicos. ¿Qué tipo de peligros entrañaría un capitalismo que funcione a partir de criterios digitales sin ningún tipo de regulación posible?

Las tendencias hacia la digitalización del dinero y al ascenso de las criptomonedas deben ser distinguidas. En este sentido, la primera, esto es, la que se asocia a la prescindencia de los «intercambios físicos» (el soporte en papel o moneda), ha tenido un desarrollo colosal desde el advenimiento del capitalismo informacional. Nueve de cada diez dólares circulando en el mundo no son otra cosa que bits. Por lo tanto, aun si las criptomonedas dejasen de existir, el dinero como bits seguiría siendo un factor determinante del sistema financiero mundial. De hecho, las dificultades regulatorias sobre las finanzas son indisociables de su creciente

materialidad como información digital. A su vez, la intermediación financiera es cada vez más producida por algoritmos, es decir, con una mediación conciente humana decreciente. Naturalmente, los peligros de esta modalidad en la que la razón está subordinada al lucro se expresan, entre otras formas, en crisis financieras como la de 2008-9.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.

Fotografía: nueva sociedad

Fecha de creación
2017/12/14